

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de septiembre de dos mil veintidós

Rad. 2019-00214

De acuerdo con lo manifestado por el abogado GABRIEL ALFONSO AGUIRRE SUÁREZ, se acepta la renuncia presentada como apoderado del municipio de Filandia al mandato conferido, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

Igualmente se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del Municipio de Filandia al abogado GESNER ARNETH RENGIFO ARIAS, en los términos del poder conferido

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ebd55361ec6c1cec799b385e98757ff37592051018e497a27ed4aad827e0465**

Documento generado en 01/09/2022 08:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>